AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015)

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. PC-MS-SAMC-007-2026

El Municipio de Somondoco Boyacá, Entidad Pública del Orden Territorial, cuya sede principal se ubica en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro

INVITA A

TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTA Y CONTRATISTA No. PC-MS-SAMC-007-2026.

El Municipio de Somondoco atenderá las sugerencias y observaciones de los interesados en el correo electrónico alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co. La documentación que en desarrollo del proceso se pretenda hacer valer, deberá ser radicada en lo pertinente, electrónicamente, al correo institucional: alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co; o en la Oficina de la Secretaría Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro, Segundo piso.

PROCESO PARA SELECCIONAR OFERTA Y CONTRATISTA CON EL PROPÓSITO DE SUSCRIBIR CONTRATO, CUYO OBJETO SERÁ: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS, CONFORME FICHA TÉCNICA Y MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS PESADOS, MAQUINARIA AMARILLA, AGRÍCOLA, BUS Y VEHÍCULOS OFICIALES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "TODO PUEDE SER MEJOR 2024 - 2027""**

ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.

El alcance técnico del proyecto contempla actividades que consisten en la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y vehículos a cargo del Municipio de Somondoco; junto con el suministro de repuestos, conforme a las siguientes condiciones técnicas:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**VOLQUETA OCJ-664**		
1,01	SUMINISTRO ACEITE, MULTIGRADO MOBIL 15W40	CUARTO	96
1,02	SUMINISTRO FILTRO OLP-145	UND	3
1,03	SUMINISTRO FILTRO A-1345	UND	3
1,04	SUMINISTRO FILTRO 7632	UND	3
1,05	SUMINISTRO FILTRO ALP-745/746	UND	3
1,06	SUMINISTRO HOJA 55-027/13 A	UND	2
1,07	SUMINISTRO CENTRAL 1/2 X 10	UND	2
1,08	SUMINISTRO MANGUERA 5/8 X 2,5 M	UND	1
1,09	SUMINISTRO CINTAS REFLECTIVAS	GLB	1
1,10	SUMINISTRO PASADOR TAPA VOLCO	UND	1
1,11	SOLDADURA	GLB	1
1,12	SUMINISTRO RETROVISOR PLANO	UND	1
1,13	SUMINISTRO RETROVISOR CURVO	UND	1
1,14	RECARGA DE EXTINTOR	GLB	1

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

1,15	SUMINISTRO HOJA 43-349/1a	UND	2
1,16	MANTENIMIENTO EXOSTO	GLB	1
1,17	SUMINISTRO BOTELLA FRENO DE AHOGO	UND	1
1,18	SUMINISTRO SILICONA ULTRA GREY GRANDE	UND	5
1,19	SUMINISTRO TORNILLO 10*3	UND	2
1,20	SUMINISTRO VALVULINA	GALON	10
1,21	SUMINISTRO PINES	UND	2
1,22	SUMINISTRO REFRIGERANTE VERDE	GALÓN	12
1,23	SUMINISTRO CARCAZA DE LA CAJA	UND	1
1,24	SUMINISTRO KIT CLOUTCH	UND	1
1,25	SUMINISTRO BOMBA DE AGUA	UND	1
1,26	SUMINISTRO SILICONA ULTRA GREY PEQUEÑA	UND	5
1,27	SOLDADURA TUBO AIRE ACONDICIONADO Y EXOSTO	GLB	1
1,28	SUMINISTRO RADIADOR	UND	1
1,29	SUMINISTRO FRASCO DE AGUA	UND	1
1,30	SUMINISTRO MANGUERA 1/4	UND	2
1,31	SUMINISTRO ARANDELAS1-2 CABINA	UND	8
1,32	SUMINISTRO CENTRAL 1/2 X 12	UND	1
1,33	SUMINISTRO HOJA 43-351 7a	UND	2
1,34	SUMINISTRO HOJA P124 INTER/19	UND	1
1,35	SUMINISTRO HOJA P124 INTER	UND	1
1,36	SUMINISTRO HOJA 55-148/49	UND	1
1,37	SUMINISTRO HOJA 55-148/59	UND	1
1,38	SUMINISTRO GANCHO CAPO	UND	1
1,39	SUMINISTRO BUJES DE HOJA	UND	4
1,40	LAVADO GENERAL	UND	5
1,41	SUMINISTRO SISTEMA DE ESCUALIZACIÓN COMPLETA (BRONCES, PIÑONES, ARANDELAS, TRABAROSCAS)	GLB	1
1,42	MANTENIMIENTO PRENSA CLOUTCH	GLB	1
1,43	BAJADA Y MONTADA CAJA INCLUYE BUJES CARCAZA, PASADORES, BAINERA Y ANILLO SEPARADOR	GLB	1
1,44	MANO DE OBRA E INSTALACION DE CADA UNO DE LOS REPUESTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS VERIFICACION Y PUESTA TOTAL EN FUNCIONAMIENTO	GLB	1
2	**RETROEXCAVADORA**		
2,01	SUMINISTRO ACEITE MOTOR JHON DEERE 15W40	QUINTO	3,5
2,02	SUMINISTRO FILTRO KV6429	UND	3
2,03	SUMINISTRO FILTRO AT171854	UND	3
2,04	SUMINISTRO FILTRO DZ118286	UND	3
2,05	SUMINISTRO FILTRO RE62419	UND	3
2,06	SUMINISTRO KIT EMPAQUETADURAS Y AJUSTE GATOS	GLB	1
2,07	SUMINISTRO MANGUERAS HIDRAULICO 1/4 - 3/8 COPLES Y CÁPSULA	GLB	4
2,08	SUMINISTRO CHUCHILLA VALDE DELANTERO	UND	1
2,09	SUMINISTRO TORNILLO CUCHILLA	UND	10
2,10	SUMINISTRO TUERCAS PARA TORNILLO DE CUCHILLA	UND	10
2,11	SUMINISTRO ARANDELAS PARA CUCHILLA	UND	10
2,12	SUMINISTRO CORREA ACCESORIOS DE MOTOR	UND	1
2,13	SUMINISTRO MANGUERA 5/8 CON CAPSULAS/ ACOPLES HEMBRAS Y MACHOS	GLB	1

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

2,14	SUMINISTRO MAGUERA ALFAGOMA R115 CON ACOPLES - CAPSULAS	UND	3
2,15	SUMINISTRO LLANTA 19,5 L 24	UND	2
2,16	SUMINISTRO NEUMATICO 19,5 L 24	UND	2
2,17	SUMINISTRO LLANTA 12,5 L 18	UND	2
2,18	SUMINISTRO NEUMATICO 12,5 L 18	UND	2
2,19	SUMINISTRO PIÑON COMPLETO CATALINA TRASERA ORIGINAL	UND	3
2,20	SUMINISTRO DIENTES PARA ROCA GY 3222	UND	6
2,21	SUMINISTRO PASADOR Y ARANDELA 8e 6259	UND	6
2,22	SUMINISTRO VALVULINA	GALÓN	12
2,23	MANO DE OBRA E INSTALACION DE CADA UNO DE LOS REPUESTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS VERIFICACION Y PUESTA TOTAL EN FUNCIONAMIENTO	GLB	1
3	**MOTO FRD 87C**		
3,01	SUMINISTRO ACEITE, MULTIGRADO MOBIL 20W50	CUARTO	2
3,02	SUMINISTRO FILTRO DE AIRE	UND	2
3,03	SUMINISTRO FILTRO DE ACEITE	UND	2
3,04	SUMINISTRO BALINERA 6207	KIT	1
3,05	SUMINISTRO BALINERA 63/28	UND	1
3,06	SUMINISTRO BALIINERA 6204	UND	1
3,07	SUMINISTRO BALINERA 6202	UND	2
3,08	SUMINISTRO BALANCIN	UND	1
3,09	SUMINISTRO CADENILLA	UND	1
3,10	SUMINISTRO ARBOL DE LEVAS	UND	1
3,11	SUMINISTRO VALVULAS	UND	1
3,12	SUMINISTRO KIT CILINDROS GUÍAS	UND	1
3,13	SUMINISTRO CADENILLAS 6B3022	UND	1
3,14	SUMINISTRO BOMBA DE ACEITE	UND	1
3,15	SUMINISTRO AUTOMÁTICO	UND	1
3,16	SUMINISTRO DISCO DE CLOUTCH	UND	1
3,17	SUMINISTRO KIT EMPAQUES Y RETENEDORES	UND	1
3,18	SUMINISTRO DIRECCIONALES	UND	2
3,19	REPARACIÓN MOTOR Y ROSCAS ELOCIDALES	GLB	1
3,20	MANO DE OBRA E INSTALACION DE CADA UNO DE LOS REPUESTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS VERIFICACION Y PUESTA TOTAL EN FUNCIONAMIENTO	GLB	1
4	**MOTO FRD 86C**		
4,01	SUMINISTRO ACEITE, MULTIGRADO MOBIL 20W50	CUARTO	2
4,02	SUMINISTRO FILTRO DE AIRE	UND	1
4,03	SUMINISTRO FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1
4,04	SUMINISTRO BALANCINES ORIGINALES	UND	1
4,05	SUMINISTRO KIT DE EMPAQUES	UND	1
4,06	SUMINISTRO DE VALVULAS	UND	1
4,07	SUMINISTRO DE SELLOS DE VALVULAS	UND	1
4,08	SUMINISTRO KIT CILINDROS	UND	1
4,09	SUMINISTRO CULATA	UND	1
4,10	SUMINISTRO CULATA DE CILINDRO	UND	1

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

4,11	MANO DE OBRA E INSTALACION DE CADA UNO DE LOS REPUESTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS VERIFICACION Y PUESTA TOTAL EN FUNCIONAMIENTO	GLB	1
5	**VEHÍCULO RECOLECTOR HINO JKY-222**		
5,01	SUMINISTRO BATERÍA 24R-1200	UND	2
5,02	SUMINISTRO BORNES DE BATERÍA	UND	2
5,03	ARREGLO PRENSA CLOUTCH	GLB	1
5,04	SUMINISTRO ACEITE, MULTIGRADO MOBIL 15W40	CUARTO	24
5,05	SUMINISTRO FILTRO HCX-7041	UND	2
5,06	SUMINISTRO FILTRO AIP-543	UND	2
5,07	SUMINISTRO FILTRO HCX-7716	UND	2
5,08	SUMINISTRO FILTRO FLP-432	UND	2
5,09	LAVADO GENERAL	UND	5
5,10	MANO DE OBRA E INSTALACION DE CADA UNO DE LOS REPUESTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS VERIFICACION Y PUESTA TOTAL EN FUNCIONAMIENTO	GLB	1
6	**MOTO BRK-67D**		
6,01	SUMINISTRO ACEITE, MULTIGRADO 20W50	CUARTO	4
6,02	SUMINISTRO FILTRO DE AIRE	UND	2
6,03	SUMINISTRO FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	2
6,04	SUMINISTRO JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	UND	1
6,05	SUMINISTRO DE CADENA ORIGINAL	UND	1
6,06	SUMINISTRO DE BADNAS DE FRENO TRASERAS	UND	1
6,07	SUMINISTRO DE RODAMIENTOS TRASEROS	UND	1
6,08	SUMINISTRO LUZ LED FAROLA	UND	1
6,09	SUMINISTRO PIÑON	UND	1
6,10	MANO DE OBRA E INSTALACION DE CADA UNO DE LOS REPUESTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS VERIFICACION Y PUESTA TOTAL EN FUNCIONAMIENTO	GLB	1
7	**TRACTOR JHON DEERE**		
7,01	SUMINISTRO ACEITE JHONN DEERE 15W40	QUINTO	2
7,02	SUMINISTRO FILTRO 5U29300	UND	1
7,03	SUMINISTRO FILTRO RE45864	UND	1
7,04	SUMINISTRO FILTRO RE519626	UND	1
7,05	SUMINISTRO FILTRO RE60021	UND	1
7,06	SUMINISTRO GRASA DE LITIO	CANECA	1
7,07	SUMINISTRO RODAMIENTO	UND	1
7,08	SUMINISTRO TORNILLO 9/16x2	UND	24
7,09	SUMINISTRO BATERIA 31-1250	UND	1
7,10	MANO DE OBRA E INSTALACION DE CADA UNO DE LOS REPUESTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS VERIFICACION Y PUESTA TOTAL EN FUNCIONAMIENT	GLB	1
8	**CAMIONETA TOYOTA TXL OCJ-662**		
8,01	SUMINISTRO ACEITE, MULTIGRADO MOBIL 20W50	CUARTO	16
8,02	SUMINISTRO FILTRO OLP 107	UND	1
8,03	SUMINISTRO FILTRO ALP 864	UND	1
8,04	SUMINISTRO FILTRO FLP 420	UND	1
9	**BUSETA OCM-431**		

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

9,01	SUMINISTRO ACEITE, MULTIGRADO MOBIL 15W40	CUARTO	24
9,02	SUMINISTRO FILTRO HCX-7041	UND	2
9,03	SUMINISTRO FILTRO AIP-543	UND	2
9,04	SUMINISTRO FILTRO HCX-7716	UND	2
9,05	SUMINISTRO FILTRO FLP-432	UND	2
9,06	SUMINISTRO GRASA DE LITIO	LB	1
9,07	SUMINISTRO JUEGO DE ESPLINDERES	UND	1
9,08	SUMINISTRO SILICONA ULTRAGREY PEQUEÑA	UND	1
9,09	SUMINISTRO GRASERA CURVA	UND	4
9,10	SUMINISTRO TERMINALES DE LA DIRECCIÓN	UND	2
9,11	SUMINISTRO ESPEJO DERECHO	UND	1
9,12	SUMINISTRO HOJA 22-085	UND	1
9,13	SUMINISTRO BUJES DE HOJA	UND	2
9,14	SUMINISTRO CENTRAL 7/16 X 6	UND	1
9,15	SUMINISTRO QUITARUIDOS	UND	12
9,16	SUMINISTRO PASADOR 5/8 X 5	UND	1
9,17	SUMINISTRO HOJA 22-916/3A	UND	1
9,18	SUMINISTRO HOJA 22-916/4A	UND	1
9,19	SUMINISTRO HOJA 22-916 /5A	UND	1
9,20	SUMINISTRO HOJA 22-916 /6A	UND	1
9,21	SUMINISTRO ABRAZADERAS DE HOJAS Y SOLDADURA	GLB	1
9,22	SUMINISTRO BUJE DE CAUCHO - METAL	UND	2
9,23	SUMINISTRO CAUCHOS BARRA ESTAILIZADORA	UND	2
9,24	SUMINISTRO ARANDELAS 1/2	UND	1
9,25	SUMINISTRO CENTRAL 3/8X6	UND	1
9,26	SCANER	GLB	1
9,27	LAVADO EJES ERRES	GLB	1
9,28	INYECTORES Y ELECTRICIDAD TURBO	GLB	1
9,29	SISTEMA DE ESCAPE - FRENO DE AHOGO - SILENCIADOR SOLDADURA PERA MICROCHIP	GLB	1
9,30	SUMINISTRO TUBO INYECTOR No.3	UND	1
9,31	SUMINISTRO BOMBILLA LUZ BAJA	UND	1
9,32	ELABORACIÓN Y MONTAJE MOTORES DE PUERTAS	GLB	1
9,33	LAVADO GENERAL	UND	3
9,34	MANO DE OBRA E INSTALACION DE CADA UNO DE LOS REPUESTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS VERIFICACION Y PUESTA TOTAL EN FUNCIONAMIENTO	GLB	1
10	**NISSAN OBG 069**		
10,01	SUMINISTRO ACEITE, MULTIGRADO MOBIL 20W50	GALÓN	1
10,02	SUMINISTRO FILTRO OLP 019	UND	1
10,03	SUMINISTRO FILTRO ALP 671	UND	1
10,04	MANO DE OBRA E INSTALACION DE CADA UNO DE LOS REPUESTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS VERIFICACION Y PUESTA TOTAL EN FUNCIONAMIENTO	GLB	1

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR

El contrato debe cumplir con las siguientes especificaciones y condiciones, a fin de dar cumplimiento a la ficha técnica señalada en el numeral anterior:

1. Garantizar la calidad de los elementos que forman parte del objeto y alcance contractual.
2. El suministro de repuestos debe de cumplir con cada una de las características mencionadas en la tabla mencionada anteriormente.
3. Características y Ubicación del Taller. El oferente deberá contar con los siguientes requerimientos mínimos: Área y Características del establecimiento de Servicio (Taller): El taller estará en capacidad de realizar el cambio de repuestos y deberá contar con la tecnología, maquinaria y herramientas que permitan obtener un diagnóstico preciso de las necesidades del mantenimiento. El proponente debe acreditar mediante certificación el área total del taller en metros cuadrados donde se efectuará el mantenimiento de los vehículos, la cual debe ser mínimo de 200 metros cuadrados de área operativa y que coincida con el domicilio del proponente establecido en el Certificado de Matrícula Mercantil o RUT. (El Municipio de considerarlo necesario, podrá realizar visita al mismo).
 - Características: El taller deberá contar como mínimo con una estructura en concreto y ladrillo, con una altura no inferior a dos punto ocho (2.8) metros, y disponer de mínimo un área cubierta, piso de concreto o asfalto, y contar con cerramiento perimetral y puerta de acceso, de tal manera que se garantice la protección de los vehículos de la entidad y elementos ajenos a las actividades del Taller.
 - Distancia: Los servicios del objeto del presente Mantenimiento se prestarán en el taller ofrecido por el Contratista; o para refacciones de menor complejidad, deberá garantizarse, vehículo carro taller, que se desplace a la jurisdicción del Municipio de Somondoco, áreas rural o urbana, según necesidad, previo cumplimiento con los requisitos que exige la entidad contratante; con disponibilidad permanente para atender las consultas que se requieran de manera presencial, a través internet, o vía telefónica, según la necesidad del servicio. De Igual forma se requiere que se realice el mantenimiento de la totalidad de los diferentes vehículos de propiedad del municipio mencionados en el numeral anterior, por lo tanto se hace necesario a fin de disminuir los costos de desplazamiento, que el establecimiento de servicio (Taller) donde se realizarán los mantenimientos y las actividades derivadas del presente proceso, cumpla con las condiciones mínimas para la prestación del servicio y se encuentre ubicado lo más cercano posible, al casco urbano del Municipio de Somondoco como punto de referencia se estableció una distancia de máximo Cincuenta kilómetros (50 Km), comprendidos entre el establecimiento de servicio (Taller) del proponente y el área destinada a parqueadero de los vehículos y maquinaria pertenecientes al municipio de Somondoco, el cual se encuentra ubicado en la zona Urbana.
4. Al momento de realizar la prestación del servicio y la entrega de los productos el personal autorizado debe de contar con los elementos básicos de protección como tapabocas.
5. Los elementos suministrados e instalados derivados del presente proceso deben de ser desinfectados previamente a la instalación.
7. Los elementos deben encontrarse en perfectas condiciones.
8. El suministro en mención se debe de entregar: probado, armado, instalado y en total funcionamiento según sea requerido por el supervisor.
9. Los elementos contratados deben de encontrarse completamente nuevos y no deben de presentar ningún tipo de desgaste, deterioro o daño.
10. Responder por elementos de mala calidad que no cumplan con los estándares establecidos
11. Presentar informe detallado de las actividades del contrato, para efectos de verificar su cumplimiento.
12. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente atendiendo al régimen tributario a que pertenezca.
13. Presentar planillas y factura sobre la ejecución del Contrato a fin de certificar su cumplimiento por parte del Supervisor.
14. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

Modalidad de Selección: Atendiendo a las características y al monto establecido, el proceso pretendido, se adelantará mediante la modalidad de modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, por la causal de MENOR CUANTIA.

Plazo de Ejecución: El término para el cumplimiento del objeto de este contrato será de **Tres (03) meses**. Para la ejecución del contrato se requerirá firma del acta de inicio, previa la aprobación de la garantía única por parte del Municipio y el registro presupuestal.

Los interesados podrán presentar sus propuestas a partir de la hora y fecha de apertura del proceso y hasta antes de las 08:05 a. m. del 11 de septiembre de 2026, mediante la plataforma SECOP II; para esto podrán consultar los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones, así como todos los documentos soportes del proceso y presentar observaciones a este último a partir del día 28 de agosto de 2026, La propuesta sólo podrá ser radicada personalmente en la dirección anteriormente mencionada de conformidad con lo descrito en el pliego de condiciones.

El valor estimado del contrato, conforme al análisis del sector, adjunto al presente estudio previo, puede llegar a costar: **CIENTO DIECISIETE MILLONES, CIENTO SETENTA Y CINCO MIL, CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($ 117.175.120,00)**, para lo cual se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000238 que corresponde a la siguiente descripción:

CODIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	ELEMENTO CONSTITUTIVO	COD. PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORIA	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion / Contribucion sector electrico / TRANS	1.2.3.2.07	24	2402	0600	2402112	016	$9.499.900,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion / SGP Libre Invesion / TRANSPORTE / Inf	1.2.4.3.03	24	2402	0600	2402112	016	$29.938.000,35
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion / R.B. contribucion sector electri / TR	1.3.3.4.02	24	2402	0600	2402112	016	$29.862.729,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion / SGP Libre destinacion / TRANSPORTE /	1.2.4.3.04	24	2402	0600	2402112	016	$ 12.082.770,65

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion / SGP Libre Invesion / EDUCACION / Cali	1.2.4.3.03	22	2201	0700	2201029	016	$ 19.599.800,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion / Contribucion sector electrico / AGRIC	1.2.3.2.07	17	1702	1100	1702014	016	$ 8.823.800,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion / Contribucion sector electrico / VIVIE	1.2.3.2.07	40	4003	1400	4003023	016	$ 6.368.120,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion / Ingresos corrientes de libre des / Ad	1.2.1.0.00					016	$1.000.000,00
								$ 117.175.120,00

El objeto de contratación, no se encuentra cobijado por Acuerdo Comercial.

La participación en la convocatoria, atendiendo al hecho que valor establecido para la misma es inferior al umbral establecido al efecto en cuantía establecida en el reglamento; es susceptible de ser limitada a Empresas Nacionales Colombianas en condición de MIPYME. Al efecto se requiere la solicitud de mínimo de dos (02) Mipyme.

Las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras y los consorcios o uniones temporales y ofertas conjuntas que configuren su domicilio en Colombia, que deseen participar presentando propuesta, deberán acreditar la información listada a continuación.

1. Diligenciar carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado, la cual deberá estar firmada (suscrita con firma autógrafa) por el proponente o el representante legal del mismo o por quien tenga facultades para contratar en cuantía igual o superior a la del valor de la propuesta del presente proceso de contratación. En la carta de presentación el oferente deberá indicar de la información suministrada en su oferta, cuál es de carácter reservado, siempre y cuando no sea objeto de evaluación, señalando la norma que le otorga tal carácter.

2. Que su objeto social en caso de personas jurídicas o actividad económica registrada en caso de personas naturales les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación. En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán tener registrada actividades afines al objeto del contrato, según sea la conformación en Registro Mercantil o Certificado de Existencia y Representación Legal.

Las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, y los consorcios o uniones temporales, que deseen participar presentando propuesta, deberán acreditar lo siguiente:

Para personas jurídicas allegaran copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. Con este documento se verificará:

Que su objeto social o su actividad económica registrada les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación, deben ser coherentes con la actividad registrada en el RUT.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir el requisito para la actividad que va asumir dentro de la propuesta.

Que el ejercicio futuro de su actividad económica sea mínimo el tiempo de ejecución del contrato y cinco (05) años más.

Que se acredite la calidad del representante legal, quien suscribe la oferta, además el representante legal deberá estar facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en el evento en que el mismo le sea adjudicado. En caso de tener alguna limitación en razón de la cuantía u otro factor, deberá presentar el acta de la junta de socios o directiva, según corresponda en la cual se le autoriza para estos efectos. Si la propuesta se presenta por apoderado especial, en este evento deberá allegarse el poder especial. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito.

Para personas naturales se allegará copia de la cédula de ciudadanía y registro mercantil vigente, cuyas actividades registradas sean acordes al objeto del presente proceso de contratación y sean coherentes con la actividad registrada en el RUT, clasificada bajo los códigos CIIU versión 4 adoptada por Colombia; deben ser coherentes con la actividad registrada en el RUT.

1. El proponente extranjero, si es persona natural deberá tener permiso para trabajar en Colombia y visa de negocios. Si es persona jurídica deberá tener legalmente constituida una sucursal en el territorio nacional, si no tiene domicilio deberá constituir un apoderado domiciliado en Colombia, con facultad para presentar ofertas y para suscribir el contrato en el evento que resulte favorecido con la adjudicación, así como para representarlo judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas de origen extranjero, tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales, se someterán en todo caso a la legislación colombiana.

2. Si la propuesta se presenta por apoderado especial, en este evento deberá allegarse el poder especial.

3. Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe anexar el documento de conformación de consorcio o unión temporal suscrito en original por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión Temporal.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir los requisitos jurídicos relacionados para el proceso de contratación a los que los demás proponentes están obligados, a excepción de los habilitantes financieros, de experiencia y capacidad organizacional para lo que podrán sumar lo determinado en cada uno de sus RUP, y además deberán indicar su participación para la verificación de los mismos. Igualmente, deberán indicar de manera clara cada una de las actividades que van a asumir dentro de la propuesta.

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

Designar la persona que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.

Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades y porcentajes de participación.

Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio; igualmente deberá indicar el nombre de los miembros. Si en el documento de conformación de Unión Temporal no se determina los términos y extensión de la participación de los integrantes, se le dará el tratamiento establecido para Consorcios.

Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y cinco (05) años más.
En ningún caso podrá haber cesión del consorcio o unión temporal.

Se debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal y copia de la Cédula de Ciudadanía de sus representantes legales, si dentro de ellos existen personas jurídicas. Si parte de los miembros del consorcio o unión temporal son personas naturales estos allegarán copia de la cédula de ciudadanía y registro mercantil atendiendo lo exigido para estos documentos en el Pliego de condiciones.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal en el documento de constitución, se comprometen a aclarar de ser adjudicado el contrato se registrarán ante la DIAN y para efectos del pago y en relación con la facturación deben manifestar:

1- Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.

2- Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

3- Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se compromete a indicar el número al momento de la suscripción del contrato. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con la participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

4. No incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Municipio.

5. Que su actividad económica registrada en el Registro Único Tributario – RUT que administra la DIAN, y su código CIIU, estén debidamente actualizados según la revisión 4.0 adaptada para Colombia y que dichos códigos sean los mismos reportados en su certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

6. Estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de parafiscales de conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

7. Suscribir compromiso de Transparencia y compromiso Anticorrupción y Proceso de Integridad, según modelo suministrado.

8. Presentar Copia del Registro Único de Proponentes, vigente y debidamente actualizado.

9. Presentar con su oferta garantía de seriedad de la oferta a favor del Municipio debidamente suscrita, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. La vigencia de esta garantía será de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha y hora del cierre de la Presentación de la oferta.

En caso de presentación conjunta de ofertas, ya sea por Consorcio o Unión temporal, la garantía de seriedad deberá expedirse a nombre de todos y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal según el caso.

En el evento de prórroga de alguno de los plazos del proceso, el proponente deberá ampliar por el período de la prórroga, el de la garantía de seriedad, si la vigencia inicial no cubre este nuevo término. Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, por incumplimiento en la suscripción del contrato por parte del adjudicatario, la póliza de seriedad de la oferta se hará efectiva, a favor del Municipio.

El Municipio devolverá a solicitud de los proponentes no favorecidos en el presente proceso de selección, la garantía de seriedad de la propuesta una vez se suscriba el respectivo contrato.

Atendiendo los lineamientos de la modalidad de selección se encuentra, que en el mismo no hay lugar a precalificación; no obstante, previo a la audiencia prevista para la adjudicación, se verificaran los requisitos habilitantes y el cumplimiento condiciones técnicas requeridas, informe que se publicará conforme al respectivo cronograma de actividades.

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

DATOS DE LA ENTIDAD Y LUGAR DE CONSULTA	
ENTIDAD	Municipio de Somondoco
NIT	891.855.361
DIRECCIÓN	Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro
TELÉFONO	3161496074
EMAIL GOBIERNO	alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co
SECOP	www.contratos.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co
DEPENDENCIA ENCARGADA	Secretaría de Planeación y Obras.
DEPENDENCIA ENCARGADA DEL IMPULSO CONTRACTUAL	Secretaría de Planeación y Obras.
HORARIO ATENCIÓN	El horario de atención al público en las oficinas del Municipio es: De Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 a 5:00 p. m..

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliegos de Condiciones, estudios y documentos previos y aviso de convocatoria pública, oportunidad de solicitud de observaciones al proyecto de pliego. (Artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 2.2.1.1.2.1.4., del Decreto 1082 de 2015) mínimo 5 días hábiles antes de la fecha del acto que ordena la apertura del proceso)	28 de agosto de 2026	Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, Municipio de Somondoco, y en la Plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 28 de agosto de 2026; Hasta antes de las 05:00 P. M. del 04 de septiembre de 2026	Plataforma SECOP II
Comité de Contratos para proyectar respuestas a observaciones, aprobar pliegos de condiciones definitivos y autorizar su publicación	07 de septiembre de 2026	Oficina de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro, Segundo piso.
Respuesta a Observaciones y a solicitud de aclaraciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	07 de septiembre de 2026	Plataforma SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de Apertura del proceso y publicación pliegos de condiciones definitivos	07 de septiembre de 2026	Plataforma SECOP II
Audiencia de aclaración a los pliegos de condiciones definitivos; los estudios y documentos previos; y estimación y distribución de riesgos	08 septiembre de 2026; Hora: 09:00 A. M.	Oficina de la Secretaría Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro, Tercer piso.
Manifestación de interés de posibles oferentes	A partir de la apertura del proceso, y hasta antes de las 08:20 A. M. del 09 septiembre de 2026	Plataforma SECOP II
Audiencia de Sorteo en el evento de más de 10 interesados.	09 septiembre de 2026; Hora: 08:35 A. M.	Oficina de la Secretaría Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro, Tercer piso.
Fecha límite para presentar observaciones y solicitar Aclaraciones al pliego de condiciones definitivo, por parte de los potenciales oferentes	09 septiembre de 2026; hasta antes de la 11:00 a. m.	Plataforma SECOP II
Respuesta a Observaciones y a solicitud de aclaraciones al Pliego de Condiciones definitivo	09 septiembre de 2026	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	09 septiembre de 2026	Plataforma SECOP II
Cierre del Proceso; y Presentación de Ofertas	A partir de la hora y fecha de apertura del proceso y hasta antes de las 08:05 A. M. del 11 septiembre de 2026	Plataforma SECOP II
Diligencia de apertura de sobres, con el fin de verificar identificación de cada proponente; presentación de garantía de seriedad de la oferta; precio y cantidad de folios presentados.	11 septiembre de 2026; Hora: 08:10 a. m.	Oficina de la Secretaría Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro, Tercer piso.
Comité de Contratos para hacer verificación de documentos, determinar la habilitación de proponentes y evaluar oferta	11 septiembre de 2026	Oficina de la Secretaría Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro, Tercer piso.
Publicación del Informe de evaluación; verificación y/o habilitación.	11 septiembre de 2026	Plataforma SECOP II
Plazo para presentar solicitudes con documentos para subsanar requisitos habilitantes	Desde la publicación del informe de evaluación; y hasta antes de las 05:00 P. M. del 16	Plataforma SECOP II

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

	septiembre de 2026	
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Desde la publicación del informe de evaluación; y hasta antes de las 05:00 P. M. del 16 septiembre de 2026	Plataforma SECOP II
Comité para proyectar y publicar respuesta a observaciones y/o verificación de solicitudes de subsanación. Publicación del informe definitivo.	17 septiembre de 2026	Oficina de la Secretaría Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro, Tercer piso.
Adjudicación o declaratoria desierta del proceso	18 septiembre de 2026	Plataforma SECOP II
Elaboración de Minuta, Revisión, Aprobación y Suscripción del Respectivo Contrato.	18 septiembre de 2026	Plataforma SECOP II
Cumplimiento de requisitos de ejecución	18 septiembre de 2026	Plataforma SECOP II

(*) El Pliego de condiciones no tendrá costo alguno y no tendrá que ser necesario retirarlos físicamente de la entidad. Por lo tanto, los interesados en participar pueden bajarlos directamente de la página Web: www.colombiacompra.gov.co.

Nota 1: El Municipio de Somondoco podrá modificar el Pliego de condiciones un día antes del cierre de la selección abreviada, mediante adenda que se publicará en la página Web www.colombiacompra.gov.co. Los demás documentos que se expidan con anterioridad a la fecha de entrega de propuestas bajo una modalidad diferente a la Adenda, no modificarán el Pliego de Condiciones. En fecha posterior al cierre de la Selección Abreviada el Municipio podrá, mediante adenda modificar el anterior cronograma. En caso de surgir modificaciones sustanciales a las condiciones exigidas a los oferentes dentro del Pliego de Condiciones, el Municipio ampliará el plazo del cierre para dar oportunidad a los posibles oferentes para que adecuen sus propuestas a las nuevas condiciones del proceso, máximo dentro por el termino establecido en el numeral 4, del artículo 30, de la Ley 80 de 1993.

Nota 2: Toda la correspondencia que los proponentes envíen al Municipio, en virtud del presente proceso, deberán remitirla a la Plataforma SECOP II conforme a lo determinado en el cronograma de la convocatoria pública.
Las comunicaciones o solicitudes que sean emitidas por todos y cada uno de los participantes en el proceso de contratación deberán ser remitidas a la Plataforma SECOP II. La entidad aclara que vencido el tiempo no se presentaron solicitudes de Limitación a Empresas Nacionales Colombianas en condición de MIPYME, como la manifestación de interés en participar; deben ser presentadas dentro del periodo previsto para ello y pueden ser remitidas al citado correo electrónico; pero el original de la solicitud de limitación junto con sus documentos soporte debe radicarse en medio físico con antelación a la diligencia para discutir y aprobar el pliego definitivo, mientras que el original de la manifestación de interés en participar, debe ser radicado con antelación a la hora prevista para la celebración de audiencia para eventual sorteo.

Tenga en cuenta que su propuesta la debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la invitación, razón por la cual el Oferente deberá llegar con la debida anticipación al sitio indicado en el mismo previendo que existen medidas de seguridad para el ingreso. Igualmente, se advierte que UNICAMENTE serán recibidas las propuestas de la forma establecida en el presente cronograma; y para efecto de la validez de entrega de documentos, por parte de los interesados, solamente se recibirán virtualmente a través de la Plataforma SECOP II.

La comunicación o solicitud debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación: PC-MS-SAMC-007-2026; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación o solicitud.

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección 2.1 del presente documento.

Para el efecto el interesado deberá confirmar el recibo de dicha comunicación. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 1.8.

De no cumplirse con los requerimientos dispuestos en el párrafo anterior, la respectiva comunicación o solicitud será considerada como inexistente, y como consecuencia de ello, el correspondiente documento no será objeto de revisión y evaluación por parte del Municipio de Somondoco.

El presente aviso se expide a los 28 de agosto de 2026.

En constancia se firma y se ordena su publicación en el SECOP II,

GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Alcalde Municipal

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co